FUNDAMENTOS

Siempre hemos sostenido que la capacitación del personal encargado de la administración de los recursos de la naturaleza debe propender a su profesionalización, pues administrar, en este caso, es mantener los procesos ecológicos esenciales, sistemas vitales, la diversidad genética y garantizar el aprovechamiento sostenido de los ecosistemas en forma tal que satisfaga a las presentes y futuras generaciones.

Esta tarea implica actitudes, aptitudes y conocimientos científicos y técnicos, es decir una amplia formación en los agentes intervinientes. Ellos deben ser capaces de descifrar acabadamente, por la vía de la interpretación científico-técnica, el equilibrio entre las necesidades económicas, educativas, políticas y sociales de la población y los peligros del sobre uso de los recursos.

Sabemos que el éxito de toda política de preservación del ambiente exige la máxima participación posible de todos los sectores e instancias de gobierno y comunidad, por ello los agentes de conservación deben contar con políticas de educación que propendan al conocimiento, la valorización y a la poseción por parte de la población de un sentido de pertenencia hacia el conjunto de elementos que conforman el ambiente.

Para ello, también deben estar profesionalmente preparados, pues la educación y formación es la base estructural de cualquier política.

Los agentes de conservación deben poseer un nivel técnico profesional con objetivos determinados, un adiestramiento específico, no ya dirigido a dilucidar el "porque", sino el "como" obtener los resultados buscados.

En nuestro país, los guardaparques, agentes calificados en la conservación, preservación, uso racional y manejo de área naturales, se autoconvocaron, formando la Asociación de Guardaparques Argentinos, con el propósito de avanzar en su profesionalización.

A fines del mes de abril del año próximo pasado realizaron su primer Congreso Nacional sobre "Actualidad y Perspectivas para la Protección de Areas Naturales", en la ciudad de San Carlos de Bariloche. En aquella oportunidad nuestra Legislatura declaró de interés cultural y educativo al Congreso (comunicación n° 41/00).

Para fines del mes de octubre del corriente año, la asociación, organizó el 1° Congreso Latino Americano de Guardaparques y el 2° Congreso Nacional de la Asociación de Guardaparques Argentinos, proponiendo como eje temático "La

Capacidad de los agentes de conservación como eje de la profesionalización", que se desarrollará en Malargüe, provincia de Mendoza.

Este evento está auspiciado por la Federación Internacional de Guardaparques, la Dirección de Recursos Naturales Renovables del Gobierno de Mendoza, el Instituto Claes Ch. Olrog y la Asociación de Amigos de Parques Nacionales y fue declarado de interés por la Administración de Parques Nacionales y el Departamento Malargüe.

Creemos que este esfuerzo de los genuinos agentes de la conservación en nuestro país, habla de sus potencialidades profesionales y sobre todo de su compromiso en la protección de nuestros ambientes naturales y por ende con la comunidad argentina.

Por ello.

COAUTORES: Sigifredo Ibáñez, Miguel A. González, José Luis Zgaib, Ebe Adarraga, Oscar Eduardo Díaz, Carlos Rodolfo Menna, Javier Alejandro Iud

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo al 1° Congreso Latino Americano de Guardaparques y 2° Congreso Nacional de la Asociación de Guardaparques Argentinos cuyo eje temático es "La capacitación de los agentes de conservación como eje de la profesionalización", que se llevará a cabo en la ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza entre los días 25 y 28 de octubre del corriente año y que se encuentra auspiciado por la federación Internacional de Guardaparques, la Dirección de Recursos Naturales Renovables del Gobierno de Mendoza, el Instituto Claes Ch. Olrog y la Asociación de Amigos de Parques Nacionales.

Artículo 2°.- De forma.